

Exp. 0.146.650/2017

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E
INTALACIÓN DE BUTACAS EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA
(PATRONATO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN DE
ZARAGOZA).**

En Zaragoza, siendo las catorce horas del día cinco de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en el despacho del Vicepresidente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen, sito en el edificio Torreón Fortea, las siguientes personas: Como Presidente de la Mesa D. Fernando Rivarés Esco, Vicepresidente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura, D. José Ignacio Notivoli, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza y del Patronato Municipal de Artes Escénicas, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Víctor López, Gerente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y D. José Luis Martínez Ovejas, Técnico del Patronato Municipal de Artes Escénicas, D^a Dolores Ranera, Concejala del Grupo Municipal del P.S.O.E., D. Enrique Collados, Concejala del Grupo Municipal del P.P. y D^a M^a Luz Colmenares Álvarez, Jefe del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo. Excusa su asistencia D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza y del Patronato Municipal de Artes Escénicas. Actúa de Secretaria de Mesa D^a Marta Isabel Comamala Coll, Jefe de Negociado de la Unidad de Turismo y Actividades Culturales, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para conocer el contenido del sobre nº 1 (documentación administrativa) del procedimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUTACAS EN EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA (PATRONATO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN DE ZARAGOZA).**

D^a M^a Luz Colmenares da cuenta de las ofertas presentadas que son las siguientes:

PLICA 1.- FIGUERAS SEATING SOLUTIONS S.L.

PLICA 2.- POLTRONA FRAU S.p.A.

PLICA 3.- ASCENDER S.L.

Revisada la documentación se informa que la Plica nº 1 presentada por la empresa **Figueras Seating, Solutions S.L.**, no presenta justificación de la solvencia técnica, tal como queda reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que rigen el procedimiento abierto. En particular se exige relación de 10 suministros análogos al objeto del presente contrato, con importe superior a 250.000 € (IVA no incluido), efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de estos suministros presentados deberá ser igual o superior a 3.000.000 € (IVA no incluido). La empresa presenta documentación de obras realizadas en los últimos 10 años, pero en los últimos 3 años, los contratos no alcanzan los 3.000.000 de euros (IVA no incluido).

En cuanto a la documentación presentada por la empresa **Poltrona Frau, S.p.A.**, igualmente se observa la falta de justificación de la solvencia técnica, pues igual que la empresa anterior, no justifica 10 suministros realizados en los últimos 3 años por un importe de 250.000 euros (IVA no incluido) hasta un importe de 3.000.000 de euros (IVA no incluido). No incluye, asimismo, el poder bastantado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y por último, la documentación presentada por la empresa **Ascender S.L.**, se encuentra conforme, a criterio de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo ello, por la Mesa, se acuerda requerir a las empresas Figueras Seating, Solutions S.L., y Poltrona Frau, S.p.A, para que subsanen dichas deficiencias y aporten la documentación solicitada, en el plazo de 3 días hábiles, a contar del siguiente de recibir dicho requerimiento.

Siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, el Secretario-CERTIFICO.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Fernando Rivarés Esco.

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Marta Isabel Comamala Coll